



Barranquilla, 14 de noviembre de 2018

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted le informo que dentro del presente proceso se remitió la notificación por aviso al Ministerio de Justicia y del Derecho, quien también el día 7 de noviembre del año en curso reviso el expediente. Luego entonces señor Juez los sujetos procesales e intervinientes fueron notificados personalmente del auto que admitió la demanda.

Sírvase proveer.

secretario A
JORGE MARIN ANGUILA
SECRETARIO

Radicado	0800131200012018-00021-00 Fiscalía No. 110016099068201702119 ED
Accionante	FISCALÍA 9 ESPECIALIZADA DE EXTINCION DE DOMINIO
Afectados	GINA VELEZ FLOREZ Y OTROS
Decisión	AUTO ORDENA NOTIFICAR POR EDICTO EMPLAZATORIO
Fecha	14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Visto el anterior informe secretarial, procédase por secretaria a la notificación por edicto emplazatorio a efectos de notificar a los titulares de derecho sobre los bienes objeto de esta acción como a los terceros indeterminados, de conformidad al artículo 140 del Código de Extinción de Dominio.

Se hace un llamado de atención a la secretaria del despacho, para que esté atenta al control de los términos en el trámite de las notificaciones, a fin de cumplir con ellos conforme fue previsto por la ley, evitando dilaciones en los procesos. Por secretaría librese las correspondientes comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten Signature]
OWER GERARDO QUINONES GAONA
JUEZ

am